



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LERMA

##### *Exposición pública de la cuenta general de 2013*

Formuladas y rendidas las cuenta generales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio de 2013, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Informativa Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

En Lerma, a 26 de mayo de 2014.

El Alcalde-Presidente,  
José Barrasa Moreno